

Boletín Oficial Municipal N° 1602
Corrientes, 09 de Febrero de 2012

Juzgado N° 1

Causa N° 188-S-2012 c/Saya La Puente Daniel A.

Resoluciones Abreviadas

- N° 350: Reconoce el gasto a favor del Sr. Jorge Eduardo García Belleza.
 N° 351: Aprueba Concurso de Precios N° 22/12 a favor de Don Corleone.
 N° 352: Aprueba Concurso de Precios N° 59/12 a favor de Rodríguez Cesar Alberto.
 N° 353: Autoriza el Concurso de Precios N° 18/12 a favor de Cerámica Norte S.A.
 N° 354: Autoriza el Concurso de Precios N° 29/12 a favor de Conar S.R.L.
 N° 355: Autoriza la Contratación Directa –Concurso de Precios N° 46/12 a favor de Rita Alejandra Michelli.
 N° 356: Aprueba el trámite de Contratación Directa –Concurso de Precios N° 519/11 a favor de José Luis Rodríguez.
 N° 357: No hace lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por la agente Soto Beatriz yenny.
 N° 358: Concede Habilitación Municipal a la firma Zone Daniela Andrea –Venta de ropas.
 N° 359: No hace lugar al Recurso de Revocatoria interpuesto por la agente Sara Lucía Bordón.
 N° 360: Asigna la Bonificación por Trabajo Insalubre y/o Peligroso a la agente Burgos Zulma Beatriz.
 N° 361: Asigna la Bonificación por Trabajo en la vía Pública a la agente Silva Meza Ema María Elena.
 N° 362: Asigna las Bonificaciones por Inspección Trabajo Insalubre y/o Peligroso al agente Montenegro Ricardo Rubén.
 N° 363: Asigna la Bonificación por Trabajo Insalubre y/o Peligroso al agente Velazquez Domingo Faustino.
 N° 364: Asigna las Bonificaciones por Inspección, Trabajo Insalubre y/o Peligroso a la agente Avalos Dolores Edmunda.
 N° 365: Traslado a la agente Galarza Sonia Alejandra.
 N° 366: Concede en arriendo 1 (uno) terreno al Sr. Cecilio Daniel Zaracho C.S.I. L. Brava.

Disposiciones Abreviadas

Secretaría General de Gobierno

- N° 82: Deja sin efecto la Disposición N° 1270/11 –(Ayala Automotores).
 N° 83: Adjudica la compra Directa a la firma Droguería Avenida S.R.L.
 N° 84: Adjudica la compra Directa a la firma Maxilimpieza.
 N° 85: Adjudica a la firma Panificadores Martín S.R.L.

Secretaría de Economía y Hacienda

- N° 087: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Ramón Martín Escobar.
 N° 110: Aprueba la rendición N° 2 del Fondo Permanente del Programa Argentina Trabaja.
 N° 111: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Pixel Informática S.R.L.
 N° 112: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Industrial Gaseosa S.R.L.
 N° 113: Aprueba la Contratación Directa con la firma Casinos del Litoral S.A. Hoco S.A. – Unión Trans.

- N° 114: Aprueba la Contratación Directa a favor de Inflables del Norte.
 N° 115: Aprueba la Contratación Directa a favor de Ramírez, Atilio.
 N° 116: Aprueba la Contratación Directa a favor de M. y M.
 N° 117: Adjudica la compra en forma Directa a favor de Gómez Cabral Fabricio Raúl.
 N° 118: Aprueba la Contratación Directa a favor de Grupo Habana.
 N° 119: Aprueba la Contratación Directa a favor de Don Corleone.
 N° 120: Aprueba la compra Directa a favor de Código Digital.
 N° 121: Aprueba la Contratación Directa a favor de la firma Grupo Mendivei.

Secretaría de Desarrollo Humano y Economía Social

- N° 007: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Mario Raúl Silva.
 N° 013: Aprueba la compra Directa a favor de Corrientes Sistemas S.R.L.

OFICIO N° 324

Corrientes, 07 de Febrero de 2012

Fallo N° 075, de fecha 02/02/2012
Causa N° 188/S/ 2012, c/ Saya La Puente Daniel A.

Causa N° 188/S/2012 - caratulada: Infractor: SAYA LA PUENTE DANIEL A., Secuestro N° 13.078; que tramita por ante éste Juzgado de Faltas N° 1, sito en calle Brasil N° 1.251, de esta Ciudad, a cargo de la Sra. Jueza de Faltas N° 1, Dra. AMELIA SUSANA MERLO, Secretaría del Dr. José Manuel Morales, a efectos de hacerle saber que se ha dictado el **Fallo N° 075**, de fecha 02 de Febrero de 2012, el que transcribo en su parte pertinente Dice:VISTO....; Y CONSIDERANDO:....; FALLO.: I)....II) **INHABILITAR a DANIELADOLFO SAYA LAPUENTE, DN.N.I. N° 22.610.431, para conducir todo tipo de vehículo moto propulsado, POR EL TÉRMINO DE CUARENTA (40) DÍAS CORRIDOS**, a partir de notificado el presente, por conducir

en estado de ebriedad, violando lo establecido en el art. 86°, inc. a y conforme a lo dispuesto por el art. 198 inc. a, de la Ordenanza N° 3202/98, publicada por B.O.M. N° 558 Bis.- **RETENIENDO EL CARNÉ DE CONDUCTOR** del condenado, que quedará depositado en guarda en la Secretaría del Juzgado por el mismo término de tiempo que dure la pena accesoria de inhabilitación. **III) OFICIAR**, a...., al Departamento del Boletín Oficial Municipal, para publicación de lo dispuesto en el Punto II del presente; conforme lo previsto por el art. 12 de la Ordenanza 2.081/90, a costa del condenado. **IV) NOTIFIQUESE.... V) NOTIFIQUESE... Fdo.:** Dra. Amelia Susana Merlo – Jueza de Faltas N° 1 – Dr. José Manuel Morales –Abogado–Secretario – Tribunal Municipal de Faltas – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Dra. Amelia Susana Merlo
Juez de Faltas N° 1
 Tribunal Municipal de Faltas
 Municipalidad de la ciudad de corrientes